

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA.

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO. LICENCIADO JUAN LUIS MORANTE RODRÍGUEZ, DILIGENCIARIO PAR ADSCRITO A ESTE JUZGADO. FECHA DE RETIRO DE LISTA EL VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

<p>888/2023</p> <p>RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y ALIMENTOS</p> <p>PAULET MARTINEZ ARROYO</p> <p>VS</p> <p>ALBERTO AGUILAR REYES</p>	<p>AUTO DE FECHA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.</p> <p>SE TIENE A LA PATE DEMANDANDO DANDO CONTESTACION EN SENTIDO NEGATIVO.</p> <p>POR OTRA PARTE SE PROCEDE A LA ADMISION DE MATERIAL PROBATORIO APORTADO POR LA PARTE ACTORA.</p> <p>NOTIFICACION: PARTE DEMANDADA</p>
<p>438/2022</p> <p>SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p> <p>LEONARDA CERQUEDA PERALTA, ELIZABETH PEREZ CERVANTES, CESAR AUGUSTO Y ELIZABETH AMBOS DE APELLIDOS PARADA PEREZ</p> <p>VS</p> <p>TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.</p>	<p>SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO</p> <p>RESUELVE.</p> <p>PRIMERO. EN AUSENCIA DE TESTAMENTO, SE CALIFICA COMO SUCESION LEGITIMA</p> <p>SEGUNDO. SE RECONOCEN Y DECLARAN LOS DERECHOS HEREDITARIOS A LOS QUE SE INDICA</p> <p>TERCERO. NO SE RECONOCEN DERECHOS HEREDITARIOS A UNO DE LOS PROMOVENTES</p> <p>CUARTO. SE DECLARAN COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A LOS QUE SE INDICA</p> <p>QUINTO. SE NOMBRA COMO ALBACEA DEFINITIVO A LA PERSONA QUE SE INDICA</p> <p>SEXTO. SE APRUEBA EL INVENTARIO COMO AVALUO DE LOS BIENES</p>

	<p>NOTIFICACION: TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO</p>
<p>1936/2021</p> <p>SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p> <p>JOSE LUIS CONDE GONZALEZ</p> <p>VS</p> <p>TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO</p>	<p>AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.</p> <p>SE AUTORIZA LA EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS DEL TESTAMENTO PUBLICO, PARA QUE LAS RECIBA Y GESTIONE EL PROMOVENTE</p> <p>NOTIFICACION: TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO</p>
<p>928/2022</p> <p>OFRECIMIENTO DE PAGO Y CONSIGNACION</p> <p>TANIA SILVERIO VELGARA</p> <p>VS</p> <p>SAMUEL VAZQUEZ CAMACHO</p>	<p>AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.</p> <p>SE TIENE A LA PROMOVENTE EXHIBIENDO FICHA DE DEPOSITO POR LA CANTIDAD QUE SE INDICA POR CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA.</p> <p>NOTIFICACION: SAMUEL VAZQUEZ CAMACHO</p>

<p>568/2023</p> <p>SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p> <p>TOMASA OSORIO GUTIERREZ, VICTOR HUGO, NORMA VIRGINIA, JORGE, OMAR Y NAZARET GRICEL TODOS DE APELLIDOS VAZQUEZ OSORIO</p> <p>VS</p> <p>TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO</p>	<p>AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.</p> <p>SE TIENE AL OCURSANTE EXHIBIENDO ACUSE DEL RECIBO DEL OFICIO QUE SE INDICA, DIRIGIDO AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.</p> <p>NOTIFICACION: TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO</p>
<p>1262/2009</p> <p>DIVORCIO VOLUNTARIO</p> <p>LETICIA FENTANES OCAMPO</p> <p>VS</p> <p>JORGE MOISES BUENDIA AMADOR</p>	<p>AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.</p> <p>SE TIENE A LA PROMOVENTE SEÑALANDO NUEVO CORREO ELECTRONICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.</p> <p>NOTIFICACION: JORGE MOISES BUENDIA AMADOR</p>
<p>634/2006</p> <p>DIVORCIO NECESARIO</p> <p>JOSE UGOLINO BABINES ROMERO Y/O JOSE HUGO LINO BABINES ROMERO</p> <p>VS</p> <p>FELISA VASQUES RAMOS</p>	<p>AUTO DE FECHA DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.</p> <p>SE TIENE A LA PARTE ACTORA REVOCANDO NOMBRAMIENTOS DE ABOGADOS PATRONOS HECHOS CON ANTERIORIDAD Y NOMBRANDO COMO NUEVOS ABOGADOS A LOS QUE SE INDICA, ASI MISMO SE LE TIENE SEÑALANDO NUEVO CORREO ELECTRONICO Y DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.</p> <p>NOTIFICACION: PARTE DEMANDADA</p>

<p>1538/2021</p> <p>GUARDA Y CUSTODIA</p> <p>MARIBEL HERNANDEZ RAMIREZ</p> <p>VS</p> <p>PRISCILIANO DOMINGUEZ FRANCISCO</p>	<p>AUTO DE FECHA DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.</p> <p>SE TIENEN HECHAS LAS MANIFESTACIONES DE LA PARTE ACTORA Y EN CONSECUENCIA TURNASE LOS AUTOS A LA VISTA DEL SUSCRITO JUEZ, A FIN DE DICTAR LA SENTENCIA DEFINITIVA CORRESPONDIENTE.</p> <p>NOTIFICACION: PARTE DEMANDADA</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En Puebla, Puebla, a DIECISIETE DE MAYO de DOS MIL VEINTICUATRO.

DILIGENCARIO PAR DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA.

LIC. JUAN LUIS MORANTE RODRÍGUEZ.

Fecha de retiro de lista el VEINTIUNO DE MAYO de DÓS MIL VEINTICUATRO

Con fundamento en los artículos 55 y 56 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla, hago constar que la presente lista se fija a las ocho horas del día DIECISIETE DE MAYO de DOS MIL VEINTICUATRO y que permanece por un término de tres días y se retira el VEINTIUNO DE MAYO de DOS MIL VEINTICUATRO. Conste. Doy Fe.

DILIGENCIARIO PAR DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA.

LIC. JUAN LUIS MORANTE RODRIGUEZ.